



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 15

06 de julio de 2007.

Por medio del cual se aprueba una inscripción extemporánea para el programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario ofrecido en extensión en el Municipio de Mistrató.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación mediante memorando 02 23 312 del 06 de julio del presente, solicita abrir inscripción extemporánea para el programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario ofrecido en extensión en el municipio de Mistrató, del 09 al 13 de julio de 2007 con el fin de agilizar trámites ante el ICETEX y poder realizar la matrícula académica e iniciar clases acogiendo el calendario académico del segundo semestre de 2007.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 06 de julio aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar inscripción extemporánea para el programa de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario ofrecido en extensión en el municipio de Mistrató del 09 al 13 de julio de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 06 de julio de 2007.

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Presidente

Paula Andrea G.

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario